

CORDOBA, 02 DE AGOSTO DE 2021.-

VISTO:

La convocatoria para la cobertura de la unidad curricular vacante: “Introducción a la Alfarería” de la Tecnicatura Universitaria en Arte Cerámico de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba, realizada entre el 28/07/2021 al 30/07/2021, período en el cual se efectuaron las inscripciones para la unidad curricular publicada;

Y CONSIDERANDO:

Que los aspirantes presentaron la documental respectiva según lo prevé la normativa aplicable a la mencionada convocatoria. -

Que habiéndose receptado las inscripciones se torna necesario avanzar en la conformación de la Comisión Evaluadora a los fines del desarrollo y cumplimiento de la convocatoria de la unidad curricular vacante.

Que dicha Comisión Evaluadora se integrará de conformidad a lo establecido por el artículo 3° de la Resolución Rectoral N° 192/18.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

RESUELVE:

Artículo 1°: **CONFÓRMESE** la Comisión Evaluadora para la convocatoria de la unidad curricular vacante: “Introducción a la Alfarería” de la Tecnicatura Universitaria en Arte Cerámico de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba, realizada entre el 28/07/2021 al 30/07/2021, la cual quedará constituida conforme lo establece el Anexo I que forma parte de la presente Resolución. -

Artículo 2°: **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0161.-



Lic. Rodríguez Raína
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba.

ANEXO I.

Comisión Evaluadora para la convocatoria de la unidad curricular: “Introducción a la Alfarería” de la Tecnicatura Universitaria en Arte Cerámico de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba:

COMISIÓN EVALUADORA:

Miembros Titulares:

- Iris Guerrero, D.N.I. N° 24.597.703.
- Gregorio Pereyra, D.N.I. N° 13.962.674.
- Gladys Arocas, D.N.I. N° 13.821.328.

Miembros Suplentes:

- Mauro Re, D.N.I. N° 24.132.524.
- Constanza Lazarte, D.N.I. N° 34.189.213.

